



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CABEZAMESADA

El pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado día 26 de diciembre de 2019, aprobó con carácter inicial el presupuesto general de la Corporación para el ejercicio de 2020, por un importe global de 455.440,00 euros.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 248, de 31 de diciembre 2019.

Durante el periodo de exposición pública indicado, que se inició el día 2 de enero y terminó el 24 de enero de 2020, no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación a definitivo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido Real Decreto 500/90 y el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio de 2020, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

I. ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Descripción	Importe
Cap. 1	IMPUESTOS DIRECTOS	208.100,00
Cap. 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.100,00
Cap. 3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	99.650,00
Cap. 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	137.970,00
Cap. 5	INGRESOS PATRIMONIALES	7.620,00
OPERACIONES CORRIENTES		455.440,00
Cap. 6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
Cap. 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
Cap. 8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
Cap. 9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
OPERACIONES DE CAPITAL		0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		455.440,00

II. ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Descripción	Importe
Cap. 1	GASTOS DE PERSONAL	172.301,00
Cap. 2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	253.500,00
Cap. 3	GASTOS FINANCIEROS	550,00
Cap. 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.710,00
Cap. 5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPRE VISTOS	0,00
OPERACIONES CORRIENTES		444.061,00
Cap. 6	INVERSIONES REALES	9.609,13
Cap. 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
Cap. 8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
Cap. 9	PASIVOS FINANCIEROS	1.700,00
OPERACIONES DE CAPITAL		11.309,13
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		455.370,13

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publica el anexo relativo a la plantilla del personal aprobada para el ejercicio de 2020 y que aparece dotada en el presupuesto de la Corporación para el mismo ejercicio.

Personal funcionario			
Secretaría-Intervención (actualmente en acumulación)	A2	26	Una
Auxiliar administrativo	C2	16	Una
Alguacil	E	14	Una



Personal laboral		
Peón de trabajos múltiples	Laboral	Una
Auxiliares de ayuda a domicilio	Tiempo parcial	Tres
Peones	Laboral eventual	Tres
Socorrista de piscina	Tiempo parcial	Dos
Bibliotecaria	Laboral eventual	Una
Umpiadora	Laboral eventual	Una
Órganos de gobierno		
Alcaldía-Presidencia	Dedicación parcial	Una

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Cabezamesada, 7 de febrero de 2020.–El Alcalde, José María Magro Comendador.

N.º I.-734